

en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.ª planta, Polígono del Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo para la interposición de la reclamación que procede comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 2/98-S.

Notificado: Don Yince Zhan, Restaurante Chino Gran Muralla.

Ultimo domicilio: Pso. Marítimo, 26, Edf. Yate II.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 203/98-S.

Notificado: Doña Isabel García Arjona y otra, S.C., Horno San Rafael.

Ultimo domicilio: C/ Tulipán, 22, 29649, Las Lagunas, Mijas.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29/99-S.

Notificado: Don Miguel Angel Sánchez Urbano, Consulta Médica.

Ultimo domicilio: C/ Marqués del Duero, 29670, San Pedro de Alcántara.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 39/99-S.

Notificado: Don Salvador Bobadilla Casares.

Ultimo domicilio: C/ Pintor Nogales, 3-2.ª A, 29640, Fuengirola.

Trámite que se notifica: Prov. Incoación y Pliego Cargos.

Málaga, 27 de septiembre de 1999.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

EDICTO de 29 de septiembre de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, relativo al trámite de audiencia a la empresa Kontron Instruments, SA, en el expediente de resolución de contrato CC 3008/97 Mantenimiento de Equipos de Electromedicina.

Instruido expediente administrativo de resolución del contrato correspondiente a la C.C. 3008/97, Mantenimiento de Equipos de Electromedicina, suscrito entre el Servicio Andaluz de Salud y la firma Kontron Instruments, S.A., con fecha 1 de diciembre de 1997, procedemos a notificar la apertura del trámite de audiencia, de conformidad con el artículo 84 de la LRJAP y PAC, por un plazo de 10 días, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta notificación, y al objeto de que alegue y presente cuantos documentos y justificaciones estimen pertinentes.

Sevilla, 29 de septiembre de 1999.- La Directora Gerente, P.A., El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican

por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte.: 226/99. Don Miguel Amador Amador y doña Trinidad Fernández Fernández, que con fecha 6 de septiembre de 1999 se ha dictado Resolución de Ejecución Forzosa, respecto del menor I.A.F., pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 24 de septiembre de 1999.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 27 de septiembre de 1999, del Delegado Provincial en Almería de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Francisca Núñez García de la Resolución de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se acuerda formular ante el Juzgado propuesta previa de adopción del menor J.N.G. por parte de sus actuales acogedores, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes del menor, podrá comparecer en el plazo de 10 días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Tiendas, núm. 12 (Almería), para el conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 27 de septiembre de 1999.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte.: 149/99. Don Francisco Fernández Cortés y doña M.ª Cortés Fernández, que con fecha 27 de julio de 1999 se ha dictado Resolución de Ejecución Forzosa, respecto del menor J.F.C., pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 28 de septiembre de 1999.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte.: 187/99. Don Salvador Peral Angulo y doña Ascensión Carmona Córdoba, que con fecha 20 de julio de 1999 se ha dictado Resolución de Desamparo respecto de la menor A.P.C., pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 29 de septiembre de 1999.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

ACUERDO de 21 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Castaneira Amores, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de un mes ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Blas Infante, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 19 de mayo de 1999, acordando declarar la situación legal de desamparo de la menor S.C.M., asumiendo, en consecuencia, la tutela de la misma.

Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital y por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 21 de septiembre de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ACUERDO de 21 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Silvia Mónica Parzonko, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de un mes ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Blas Infante, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 12 de julio de 1999, acordando constituir el acogimiento familiar simple de la menor N.P., mediante la firma de las correspondientes Actas de Obligaciones.

Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital y por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 21 de septiembre de 1999.- La Delegada.

ACUERDO de 21 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Sandra Suárez Santiago, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de un mes ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Blas Infante, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 7 de julio de 1999, acordando modificar error advertido en Resolución de 25 de junio de 1999, debiendo calificarse el acogimiento propuesto como de preadoptivo y no como permanente del menor J.S.S.

Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital y por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 21 de septiembre de 1999.- La Delegada.

ACUERDO de 21 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Graván Nucete y doña M.ª Carmen Bohórquez Morón, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Blas Infante, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 21 de junio de 1999, acordando constituir el acogimiento familiar preadoptivo del menor A.G.B., mediante la firma de las correspondientes Actas de Obligaciones.

Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital y por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 21 de septiembre de 1999.- La Delegada.

ACUERDO de 23 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Rocío Ojeda Díaz, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de un mes ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Blas Infante, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución